

tacruz, sin número, planta calle, a las diez horas, por primera vez el día 2 de julio de 1999, en su caso, por segunda, a las diez horas del día 3 de septiembre de 1999, y por tercera, a las diez horas, el día 1 de octubre de 1999, la finca que al final se describe, propiedad de «Gasofer, Sociedad Limitada», y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, 1355 0000 18 0185 98, el 20 por 100 del tipo de subasta, excepto en la tercera, que no será inferior la consignación al 20 por 100 del tipo de la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos, autorizándose su devolución acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de remate. También se podrán reservar las de los licitadores que cubran el tipo si lo solicitare la parte actora y éstos aceptasen.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado la previa consignación para participar en la misma.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados en que no se celebrarán subastas.

El presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos a los demandados, para el caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

Rústica. Diez hanegadas equivalentes a 83 áreas 10 centiáreas de tierra plantada de naranjos en término de Chilches, partida Novaira. Lindante: Norte, doña Herminia Serra; sur, don Germán Tarín Casabo y don Bautista Campos; este, carretera del mar y acequia mediana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules al tomo 721, libro 28 de Chilches, folio 15, finca 3.288, inscripción tercera. Valorada en 18.720.000 pesetas.

Dado en Nules a 26 de febrero de 1999.—El Secretario, José Antonio Laguardia Hernando.—22.167.

ONTINYENT

Edicto

Don Juan Vicente Esteve Roig, Juez de Apoyo del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 138/1999, se siguen autos sobre declaración de herederos abintestato de don Vicente Llinares Tortosa, a instancia de doña Concepción y don José Llinares Tortosa, se ha acordado por resolución del día de la fecha, expedir el presente para anunciar el fallecimiento de don Vicente Llinares Tortosa, sin testar, reclamando la herencia doña Concepción y don José Llinares Tortosa, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan

ante este Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente.

Y para que conste, expido el presente que será publicado en los boletines correspondientes, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Ontinyent a 3 de mayo de 1999.—El Juez, Juan Vicente Esteve Roig.—El Secretario.—22.164.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María del Carmen Pedraza Cabiedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Huerta Mengibar, don Miguel Molina Teruel, doña María Dolores Arias López Arza, don Florencio Morales Ruiz, don Carlos Nuere Goyeneche, doña Carmen Salgado Prado, don Julián Calvo Rojo, doña Mercedes Martínez Navas, don Rafael Jiménez Gutiérrez, doña Vicenta Bermejo Díaz, «Promociones Molter, Sociedad Anónima», don Emilio Orts Bañón y doña Josefa Castro Avilés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Elemento individual número 15, apartamento 2-3. Linda: Al frente, rellano de acceso; derecha, entrando, apartamento 1-4; izquierda, calle peatonal, y fondo, calle rodada de acceso. Superficie construida 45 metros 98 decímetros cuadrados, y en terrazas descubiertas 5 metros 27 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.591, libro 222, folio 65, finca número 20.336.

Tasada a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas.

Elemento individual número 13, apartamento 2-1. Linda: Al frente, rellano de acceso y hueco de escalera; derecha, entrando, apartamento 2-2; izquierda, 2-10, y fondo, banda del paseo marítimo. Superficie construida 45 metros 82 decímetros cuadrados, y en terrazas descubiertas 6 metros 12 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.531, libro 222, folio 61, finca número 20.334.

Tasada a efectos de subasta en 10.500.000 pesetas.

Elemento individual número 26, apartamento 2-10. Linda: Al frente, rellano y vuelo de frente común; derecha, entrando, apartamento 2-11; izquierda, apartamento 2-9 y vuelo de zona común, y fondo, banda de protección y paseo marítimo. Superficie construida 60 metros 85 decímetros cuadrados, y en terrazas descubiertas 5 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.591, libro 222, folio 147, finca número 20.377.

Tasada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Elemento individual número 25, apartamento 2-9. Linda: Al frente, rellano y apartamento 2-10; derecha, entrando, banda de protección y paseo marítimo; izquierda, apartamento 2-8, y fondo, vuelo de calle peatonal. Superficie construida 47 metros 70 decímetros cuadrados, y en terrazas descubiertas 6 metros 15 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.591, libro 222, folio 145, finca número 20.376.

Tasada a efectos de subasta en 9.200.000 pesetas.

Elemento individual número 11, apartamento 1-9. Linda: Al frente, rellano y apartamento 1-10; derecha, entrando, banda de protección y paseo marítimo; izquierda, apartamento 1-8, y fondo, vuelos de calle peatonal. Superficie construida 47 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.591, libro 222, folio 117, finca número 20.362.

Tasada a efectos de subasta en 9.200.000 pesetas.

Elemento individual número 12, apartamento 1-10. Linda: Al frente, rellano y vuelo de zona común; derecha, entrando, apartamento 1-11; izquierda, apartamento 1-9, y fondo, banda de protección y paseo marítimo. Superficie construida 60 metros 85 decímetros cuadrados, y en terrazas cubiertas 5 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.591, libro 222, folio 119, finca número 20.363.

Tasada a efectos de subasta en 10.800.000 pesetas.

Elemento individual número 13, apartamento 1-11. Linda: Al frente, rellano y apartamento 1-12; derecha, entrando, banda de protección y paseo marítimo; izquierda, vuelos de zona común y fondo apartamento 1-10. Superficie construida 60 metros 92 decímetros cuadrados, y en terrazas cubiertas de 7 metros 56 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.591, libro 222, folio 121, finca número 20.364.

Tasada a efectos de subasta en 12.040.000 pesetas.

Elemento individual número 21, apartamento 2-5. Linda: Al frente, rellano y apartamento 2-4; derecha, entrando, apartamento 2-6; izquierda, vuelos de calle rodada, y fondo, vuelo de calle peatonal. Superficie construida 51 metros 46 decímetros cuadrados, y en terrazas descubiertas 11 metros 11 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.591, libro 222, folio 137, finca número 20.372.

Tasada a efectos de subasta en 9.200.000 pesetas.

Elemento individual número 22, apartamento 2-6. Linda: Al frente, rellano; derecha, entrando, apartamento 2-7; izquierda, apartamento 2-5 y rellano, y fondo, vuelo de calle peatonal. Superficie construida 40 metros 4 decímetros cuadrados, y en terrazas descubiertas 5 metros 35 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.591, libro 222, folio 139, finca número 20.373.

Tasada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Elemento individual número 26, apartamento 3-3. Linda: Al frente, rellano de acceso; derecha, entrando, apartamento 3-4; izquierda, entrando, apartamento 3-2 y vuelo a calle peatonal, y fondo, calle peatonal. Superficie construida 35 metros 64 decímetros cuadrados, y en terrazas descubiertas 13 metros 4 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.591, libro 222, folio 87, finca número 20.347.

Tasada a efectos de subasta en 8.480.000 pesetas.

Elemento individual número 16, apartamento 1-14, situado a levante, en término de Roquetas de Mar. Ocupa una superficie construida interior de 44 metros 23 decímetros cuadrados más 5 metros 35 decímetros cuadrados de terrazas cubiertas. Linda: Frente, rellano de acceso; derecha, entrando, caja de escaleras y rellano de acceso; izquierda, apartamento 1-13, y fondo, vuelos de calle peatonal.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.591, libro 222, folio 127, finca número 20.367.

Tasada a efectos de subasta en 8.960.000 pesetas.

Elemento individual número 7, apartamento 1-5 situado a levante, en término de Roquetas de Mar. Ocupa una superficie construida interior de 51 metros 46 decímetros cuadrados, más 9 metros 57 decímetros cuadrados de terrazas cubiertas. Linda: Frente, rellano de acceso y apartamento 1-4; derecha, entrando, apartamento 1-6; izquierda, vuelos de calles rodadas, fondo, vuelos de calle peatonal.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.591, libro 222, folio 109, finca número 20.358.

Tasada a efectos de subasta en 10.220.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 26 de febrero de 1999.—La Juez, María del Carmen Pedraza Cabiadas.—El Secretario.—22.165.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don José Luis Gavidia Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 430/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Español de Crédito, contra «Promociones Monte Romero, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0175, oficina principal de San Vicente del Raspeig, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia, anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la calebración de una segunda el día 29 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero: Parcela pendiente de inscripción; el antetítulo al tomo 868, libro 159, folio 148, finca registral 9.598-1.ª, pendiente, igualmente, la declaración de obra nueva. Valorado, a efectos de subasta, en 11.286.000 pesetas.

Lote segundo: Parcela pendiente de inscripción; el antetítulo al tomo 868, libro 159, folio 152, finca registral 9.600-1.ª, pendiente la declaración de obra nueva. Valorado, a efectos de subasta, en 14.630.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 26 de abril de 1999.—El Juez, José Luis Gavidia Sánchez.—El Secretario.—22.162.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 93/1999, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Payo Martín y doña Rosa de la Cruz Ludeña, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el día 30 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala el día 30 de julio de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el día 30 de septiembre de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el que consta al pie de cada una de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas Banco Bilbao Vizcaya, clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Urbana, casa en Pulgar (Toledo), sita en calle del Chorrillo, 1, compuesta de varias habitaciones y dependencias, con una extensión superficial aproximada de 160 metros cuadrados de los cuales 70 metros cuadrados, corresponden a lo edificado y el resto destinado a corral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa al tomo 1.020, folio 218, finca 3.720.

Precio tipo de salida en subasta: 42.120.000 pesetas.

2. Rústica. Era de pan trillar en el término de Pulgar (Toledo), al sitio denominado Camino de Noez, de haber 2 áreas 79 centiáreas.

Linda: Norte y este, don Francisco Esperanza; sur, callejuela de la Eras, y poniente u oeste, Camino de Noez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa al tomo 913, folio 130, finca 2.976.

Precio tipo de salida en subasta: 3.200.000 pesetas.

3. Rústica. Tierra destinada al cultivo del cereal de secano, en término de Pulgar (Toledo), al sitio denominado Camino Carretero, de haber 3 fanegas, equivalente a 1 hectárea 40 áreas 91 centiáreas. Linda: Norte, doña Margarita García; sur, Camino Carretero; este, don José Moraleda, y oeste, doña Felisa Alonso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa al tomo 913, folio 136, finca 2.978.

Precio tipo de salida en subasta: 8.800.000 pesetas.

4. Parcela de terreno en término de Pulgar (Toledo), al sitio denominado del Chorrillo, con una superficie de 5 áreas. Linda: Norte, don Juan Puente; sur, don Ángel Martín; este, El Chorrillo, y oeste, doña Herminia Martín Rubio.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.096, folio 141, finca 3.282-N.

Precio de salida en subasta: 4.914.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación